

Querequt, Mayo 21 de 2016

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE JENDRE, CIA LTDA.

Cumpliendo disposiciones y obligaciones legales descritas en los estatutos sociales de la Compañía y en la Ley de Compañías, informo a ustedes que he examinado contablemente los Estados Financieros de la Compañía **JENDRE CIA. LTDA.**, por el ejercicio económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

En la revisión se corrigieron la aplicación de normas y procedimientos generales de contabilidad, en el registro de las operaciones mercantiles realizadas de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y manifesté que no he encontrado ninguna novedad que resalte, por lo que puede concluir que los Estados Financieros antes indicados están razonablemente presentados.

En tema de decisiones en la gestión administrativa se ha constatado en forma coordinada motivo por el que en ningún momento se han observado incumplimientos o contradicciones que nos haga presuntar falta de colaboración o responsabilidad en la administración.

En el análisis de los libros sociales que exige la Ley, he podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias en dicha materia.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía he tenido que actuar conforme a los preceptos establecidos en el Art. 278 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto solo tengo que observar a la gestión administrativa al: a la contabilidad.

En cuanto a la cooperación cabe señalar que la información obtenida fue por la manifestación favorable por parte de las personas que están encargadas en lo financiero-contable y también la de la Administración.


CPA. SANDRA PASQUEL ARGUDO
COMISARIO